



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**El Senado de la Provincia de Buenos Aires,
DECLARA:**

Que vería con agrado que se destinen los fondos que le corresponden a la Argentina -estimados en 4.350 millones de dólares- como consecuencia de la próxima emisión de Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional se apliquen para financiar la puesta en marcha de políticas públicas tendientes a resolver los graves problemas que nuestra sociedad enfrenta como consecuencia de la pandemia de COVID 19 -especialmente el mejoramiento del sistema de salud, la reducción de la pobreza, la educación, la vivienda, la generación de trabajo, impulso a las PyME para generación de trabajo, entre otros- con un criterio distributivo y federal, y no se empleen para el pago de la deuda por capital, intereses o gastos que el país mantiene con dicho organismo financiero internacional y/o con otros países englobados en el Club de París y que, en ambos casos, se encuentran en vías de negociación.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Recientemente, en el Senado de la Nación, se presentó un proyecto de Declaración en el mismo sentido y con las mismas características que éste para impulsar la utilización de los fondos que le corresponden a la Argentina, estimados en 4.350 millones de dólares, como consecuencia de la próxima emisión de Derechos Especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional, para financiar la puesta en marcha de políticas públicas tendientes a resolver los graves problemas de la sociedad argentina derivados de la pandemia de COVID 19.

El Proyecto fue presentado por los/as Senadores/as Oscar A. Parrilli; José M.A. Mayans; Anabel Fernández Sagasti; Carlos A. Caserio; María de los Ángeles Sacnun; Alfredo H. Luenzo; José E. Neder y Jorge E. Taiana. Los/as legisladores/as fundamentaron su presentación en la próxima acción del Fondo Monetario Internacional (FMI) que se apresta a emitir, durante el corriente año, el equivalente en Derechos Especiales de Giro (DEG) de 650.000 millones de dólares. De acuerdo a la participación de la Argentina en dicho organismo, - 0,67% del total-, a nuestro país le correspondería una suma superior a los 4 mil millones de dólares que podrían estar disponibles durante el corriente año, estimativamente para el mes de agosto próximo, luego que se cumplimenten los requisitos formales pertinentes.

Según las declaraciones públicas de Geoffrey Okamoto, Vicedirector Ejecutivo del FMI, en la Reunión de Primavera de dicho organismo, esos fondos tendrán el objetivo de ser utilizados en temas de “salud y vacunación contra el COVID”. Si esa será la condición, la



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Argentina no podría utilizar esos fondos para saldar vencimientos previstos para septiembre y diciembre de este año con el FMI. El número dos del Fondo Monetario aclaró que los DEG son para "adecuación de reservas, no para suplantar tramos de programas o préstamos del FMI que apoyan programas de reforma estructurales en los países". La nueva emisión de DEG cuenta con el respaldo del G20 , que el pasado 23 de febrero, en la reunión de Ministros de Finanzas y Bancos Centrales, establecieron la necesidad de "contar con instrumentos adicionales para cubrir las necesidades de financiamiento y de reservas" y acordaron que "el Fondo Monetario Internacional (FMI) formule una propuesta para una asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG)". "Los debates iniciales sobre una posible asignación de DEG de 650.000 millones de dólares son muy alentadores. Una nueva asignación de DEG, que abordaría la necesidad mundial a largo plazo de activos de reserva, beneficiaría a todos los países miembros y respaldaría la recuperación mundial tras la crisis de la COVID 19. Además, sería una señal clara de que los países miembros del FMI están resueltos a hacer todo lo posible para superar la peor recesión desde la Gran Depresión" afirmó Kristalina Georgieva, Directora Gerente del organismo. Y agregó que "de ser aprobada, esta nueva asignación supondría un refuerzo directo y sustancial de liquidez para los países, que no incrementaría su carga de endeudamiento. Además, liberaría recursos que los países miembros necesitan de forma apremiante para ayudar a combatir la pandemia, como por ejemplo con programas de vacunaciones y otras medidas urgentes".

También el Banco Central Europeo ha emitido una cantidad de EUROS equivalentes a más del 20% del PBI Comunitario para destinarlos a los Gobiernos de Europa que se encontraban en situaciones críticas por la baja actividad económica derivada de la pandemia, y no solo como préstamos con bajísimas tasas de interés, sino, incluso la cantidad de EUROS 390.000 millones como aportes no reintegrables.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Más aún, según la información publicada por el propio FMI los países avanzados han emitido en promedio para hacer frente a la pandemia el 24% de su PBI, mientras que los países de desarrollo intermedio, entre los que se encuentra la Argentina, lo han hecho en un 6,1% de su PBI. Por su parte, la emisión de los países pobres sólo ha alcanzado el 1,8% del PBI.

Resulta innecesario destacar las desigualdades e inequidades inaceptables que ello conlleva, ya que los/as habitantes de los países más ricos han recibido un importante apoyo de sus gobiernos, que no han seguido ningún manual ortodoxo en lo que a emisión monetaria se refiere, mientras que el resto ha emitido tímidamente, dejando que la pobreza, el desempleo, la indigencia y la desigualdad avancen más aceleradamente. Es decir, que la propuesta del G20 acogida favorablemente por el FMI, y en línea con lo que ya se hizo en Europa y en otros países avanzados, está basada en la necesidad de dotar de liquidez a las economías más vulnerables del planeta para afrontar los problemas económicos y sociales derivados de la pandemia de COVID 19 sin que se vean compelidos a incrementar sus niveles de endeudamiento. Los países podrían contar así con recursos adicionales que les ayudaría a enfrentar las necesidades de sus sociedades golpeadas por la baja del empleo, el cierre de empresas y la disminución de oportunidades para su desarrollo. El COVID-19 ha desencadenado crisis de salud, sociales y económicas que afectaron más a los países en desarrollo. La pandemia agravó los problemas de desarrollo y desigualdad y borró años de progreso en la reducción de la pobreza. Se continúa enfrentando caídas en las recaudaciones y menores ingresos en divisas, con lo cual se dificulta el acceso a elementos vitales para controlar la expansión del virus y aumentar la protección social para superar las restricciones a la circulación y la disminución de la actividad económica. La desigualdad ha ido en aumento y según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se ha perdido el equivalente a 255.000.000 de empleos a tiempo



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

completo. La falta de Inversiones, la caída del comercio mundial, el aumento de la pobreza y la indigencia, el cierre de pequeñas y medianas empresas y comercios familiares, la limitación a actividades dependientes del turismo y de alta circulación, completan un panorama que indica que la crisis económica y social actual es tres veces superior a la causada por la crisis financiera de las “subprime” iniciada en 2008. Está claro, entonces, que el principal objetivo, al menos mencionado por el FMI, es fundamentalmente ayudar a los países que más necesitan para mitigar lo más posible los efectos devastadores de la pandemia mundial, y no fomentar la mayor desigualdad entre los países ricos y los países pobres. Se han manifestado algunas voces en la Argentina que indican que el Gobierno Nacional debería analizar la posibilidad de destinar la parte que le corresponde de esta nueva emisión de DEG para el pago de los vencimientos que la Argentina tiene con el FMI y con el Club de París en concepto de capital e intereses y con vencimiento en el corriente año. A nuestro entender, esta decisión configuraría un grave error económico, social y político y no se cumpliría con el principal objetivo que dicen tener dichos fondos, ya que a través del pago de deuda el dinero volvería a los países ricos, aumentando la desigualdad e inequidad. Es decir los países no endeudados con el FMI contarían con ingentes recursos para afrontar las consecuencias negativas de la Pandemia Global y los países pobres y endeudados le pagarían la deuda a los países ricos para que incrementen su recursos. nada más injusto e inequitativo. El mismo fondo monetario internacional recomendó recientemente a los países, tanto ricos como pobres, la necesidad de hacer más progresivos los impuestos internos e incluso, crear impuestos extraordinarios a las grandes fortunas o rentas para destinarlos a afrontar los efectos devastadores de la pandemia. Es obvio que si se le pide mayor esfuerzo a los que más tienen o mejor están en el ámbito privado, lo mismo debe hacerse cuando se trata de los Estados o Gobiernos. En Argentina, los datos de pobreza conocidos recientemente son alarmantes. Nunca el país se vio en circunstancias tan



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

tremendas. El Informe Técnico del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) del pasado 31 de marzo señala que “los resultados del segundo semestre de 2020 correspondientes al total de aglomerados urbanos registraron que el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza (LP) alcanzó el 31,6%; en estos residen el 42,0% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 7,8% de hogares por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 10,5% de las personas. Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 2.926.890 hogares que incluyen a 12.000.998 personas y, dentro de ese conjunto, 720.678 hogares se encuentran por debajo de la LI, e incluyen a 3.007.177 personas indigentes. En la comparación interanual crecieron ambos indicadores: los hogares pobres lo hicieron en 5,7 puntos porcentuales (p.p.) y las personas bajo la línea de pobreza, en 6,5 p.p.; mientras que los hogares indigentes aumentaron en 2,1 p.p. y las personas bajo la línea de indigencia, en 2,5 p.p.” Ello ocurrió a pesar de las medidas de contención social implementadas por el Gobierno Nacional, tales como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP, los créditos a tasa del 0%, la suspensión de aumentos en alquileres y tarifas de servicios públicos, entre otros dispositivos ejecutados. Debemos, entonces, seguir pensando que lo fundamental, en estos momentos, no son tanto los equilibrios fiscales o monetarios, sino garantizar el equilibrio social de nuestro pueblo. Además de este grave problema social, nuestro país debe afrontar pagos al FMI, derivados de los vencimientos pautados inicialmente por el gobierno de Mauricio Macri cuando suscribió el préstamo “stand by” del 2018, hoy seriamente cuestionado. A tal punto que, por indicación del Sr. Presidente de la Nación, la Oficina Anticorrupción inició una demanda penal contra los funcionarios actuantes en ese entonces.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Vencimientos con el FMI, en millones de dólares

AÑO	CAPITAL	INTERES	TOTAL
2021	3375	1337	4716
2022	17658	1243	18901
2023	18727	418	19145
2024	4804	21	4825
TOTAL	44564	3019	47583

Es decir, que, de utilizarse los nuevos recursos con los que contaría la Argentina por la emisión de los DEG para el pago de la deuda, no quedarían fondos disponibles para otras actividades.

Compartiendo en todo sentido el proyecto presentado por los/as legisladoras/es nacionales, es que presento esta iniciativa con el objeto de que desde la Provincia de Buenos Aires, y específicamente desde este Senado, se fortalezca este pedido con un criterio distributivo y federal, para así transformarla en una causa provincial y nacional. Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Declaración con su voto afirmativo.